

## INFORME DE GESTIÓN

Segundo trimestre de 2021

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO No. 001 de 30 de junio de 2020

**NORMAS:**

Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. Decreto 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”. Resolución 233 de 2018 “Por la cual se expiden los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital”. Resolución 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital” Acuerdo No. 001 de 30 de junio de 2020 “Por el cual se adopta el reglamento interno del comité intersectorial de coordinación jurídica del sector seguridad convivencia y justicia”

**ASISTENTES:**

1. El/La Director/a Jurídico/a y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia quien lo presidirá.
2. El/la Jefe de la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá.
3. El/la Subsecretario/a Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, quien podrá delegar su asistencia, el cual contará con voz pero sin voto.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	El/La Director/a Jurídico/a y Contractual	P/S					
	Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá	El/la Jefe de la Oficina Jurídica	I					
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	El/la delegado/a del Subsecretario/a Jurídico	IP					



**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Conforme al Decreto No. 139 de 2017, los Comités intersectoriales de Coordinación Jurídica se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia sesionará cuatro veces al año. Durante el primer semestre de 2021, no se adelantaron sesiones, dada la imposibilidad por parte de la Dirección Jurídica y Contractual, quien preside la instancia, para participar en la jornada del Comité Jurídico Distrital que se adelantó en el periodo. Las próximas sesiones están programadas para los meses de septiembre y noviembre de 2021.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  
Reglamento interno: Sí  
Actas con sus anexos: Sí  
Informe de gestión: Sí

**SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS  
FUNCIONES**

FUNCIONES GENERALES Decreto 139 de 2017	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
De conformidad con el artículo 1 del Decreto 139 de 2017, las Instancias de Coordinación Jurídica Distrital son escenarios que permiten la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unidad de criterio en sus diferentes actuaciones, y en el ejercicio de las actividades de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios y la prevención del daño antijurídico.					
<b>FUNCIONES ESPECIFICAS</b>					
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.					
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector.					
Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del Presidente del Comité.					
Aplicar las políticas y lineamientos que en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.					
Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.					

Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.					
Expedir su propio reglamento.					
<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>					
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>					

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:** Durante el primer trimestre del 2021 no se programaron sesiones ordinarias ni extraordinarias

Conforme al Decreto No. 139 de 2017, los Comités intersectoriales de Coordinación Jurídica se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses. El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia sesionará cuatro veces al año. Durante el primer semestre de 2021, no se adelantaron sesiones, dada la imposibilidad por parte de la Dirección Jurídica y Contractual, quien preside la instancia, para participar en la jornada del Comité Jurídico Distrital que se adelantó en el periodo. Las próximas sesiones están programadas para los meses de septiembre y noviembre de 2021.

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre:** Sonia Stella Romero Torres  
**Cargo:** Directora Jurídica y Contractual  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**Firma de quien ejerce el apoyo a la Secretaría Técnica:**



**Nombre:** María Yamilet Capera Casas  
**Cargo:** Profesional Especializado DJC  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia